



**Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**  
**Fondo Nacional de Vivienda**  
República de Colombia

**RESOLUCIÓN NÚMERO**

( 0331 )

26 ABR 2019

“Por la cual se asignan ciento veintiocho (128) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Roble Amarillo del municipio de Santo Tomás en el Departamento del Atlántico”

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, “*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*”, cuyo objeto es “*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*”.

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

“Por la cual se asignan ciento veintiocho (128) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Roble Amarillo del municipio de Santo Tomás en el Departamento del Atlántico”

Que en el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015 establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por Prosperidad Social.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Consorcio Alianza - Colpatria el contrato de fiducia mercantil No. 325 de 2015, con el objeto de constituir un patrimonio autónomo denominado Fideicomiso– Programa De Vivienda Gratuita II, por medio del cual se realizará la administración de los Recursos que transfiera el Fideicomitente o que se transfieran al fideicomiso constituido, para la ejecución de las actividades en materia de vivienda de interés social prioritaria urbana, destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen, subroguen o reglamenten, conforme a las instrucciones impartidas por el Fideicomitente, a través de los órganos contractuales del Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 1937 del 23 de octubre de 2018, Fonvivienda fijó como fecha de apertura el 26 de octubre de 2018, para la convocatoria de postulación de hogares, para cuatro (4) proyectos, entre los cuales se encuentra el denominado Urbanización Roble Amarillo ubicado en el municipio de Santo Tomás del Departamento del Atlántico.

Que mediante Resolución No. 2030 del 14 de noviembre de 2018, Fonvivienda fijó como fecha de cierre el 19 de noviembre de 2018, de la convocatoria para la postulación de hogares al Subsidio Familiar de Vivienda en Especie para nueve (9) proyectos, entre los cuales se encuentra el denominado Urbanización Roble Amarillo del municipio de Santo Tomás en el Departamento del Atlántico.

Que en cumplimiento de lo establecido al Contrato de Encargo de Gestión suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Urbanización Roble Amarillo, del municipio de Santo Tomás en el Departamento del Atlántico, mediante Acta Cavis UT 5933 del 29 de noviembre de 2018, cuyas capturas realizó las Caja de Compensación Familiar Comfamiliar Atlántico, Combarranquilla y Cajacopi en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de la verificación de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 28 de diciembre de 2018.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 28 de diciembre de 2018, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

"Por la cual se asignan ciento veintiocho (128) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Roble Amarillo del municipio de Santo Tomás en el Departamento del Atlántico"

Que en cumplimiento del artículo 2.1.1.2.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda hizo entrega a Prosperidad Social del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 22 de Marzo de 2019, radicada con el No. 2019EE0024190.

Que Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.3.1. y 2.1.1.2.1.3.2. del Decreto 1077 de 2015, expidió la Resolución No. 00790 del 05 de abril de 2019 mediante la cual fija el listado definitivo de los hogares beneficiarios, seleccionados de forma directa para el proyecto Urbanización Roble Amarillo del municipio de Santo Tomás en el Departamento del Atlántico.

Que de acuerdo con el contrato de diseño y construcción entre el consorcio Alianza – Colpatria y el Constructor, el valor de las viviendas en el proyecto Urbanización Roble Amarillo del municipio de Santo Tomás en el Departamento del Atlántico es de 67 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, destinados a las soluciones de vivienda de los hogares que cumplieron requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de siete mil ciento un millones novecientos veintidós mil ochocientos dieciséis pesos m/cte. (\$7.101.922.816).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita Fase II del Consorcio Alianza - Colpatria.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidios familiares de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 00790 del 05 de abril de 2019, expedida por Prosperidad Social que fueron seleccionados de forma directa y cumplieron con los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2 del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

"Por la cual se asignan ciento veintiocho (128) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Roble Amarillo del municipio de Santo Tomás en el Departamento del Atlántico"

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Asignar ciento veintiocho (128) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a los hogares con selección directa, que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 00790 del 05 de abril de 2019 expedida por Prosperidad Social, para el proyecto Urbanización Roble Amarillo en el municipio de Santo Tomás en el Departamento del Atlántico, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

**DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO**  
**MUNICIPIO: SANTO TOMÁS**  
**PROYECTO: URBANIZACIÓN ROBLE AMARILLO**

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	1042435597	VICTOR MANUEL	PERTUZ PABON	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
2	32869936	ANGELICA MARIA	POLO MENDEZ	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
3	26859001	MARIA DE LA CRUZ	PERTUZ CASTRO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
4	22675843	ROSA ELENA	MENDEZ PACHECO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
5	1047336496	EDILBERTO RAFAEL	HERRERA GONZALEZ	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
6	22606553	DENIS ALICIA	PADILLA AYOLA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
7	32869031	LUZ AIDA	GUTIERREZ CAÑA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
8	26853850	SOLEDIS ESTHER	NAVARRO WILCHES	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
9	44206137	IDA LUZ	CARO GUERRA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
10	26858909	JUANA BAUTISTA	CHARRIS CABARCAS	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
11	22672541	JOSEFINA ESTHER	NIETO DE GARIZABALO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
12	1193149535	ELIZABETH PAOLA	LEAL GARCIA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
13	32870215	ARACELYS	GARIZABALO NIETO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
14	1047362078	MELANY PATRICIA	GONZALEZ GARIZABALO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
15	1047334773	YOARIS HELENA	LARA POLO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
16	5082545	MANUEL DE JESUS	HERRERA GONZALEZ	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
17	26854342	NELVIS MARIA	FUENTES FUENTES	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
18	1047341028	MASLEIDIS JUDITH	FUENTES NAVARRO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
19	26858840	ALBA ROSA	PERTUZ DE WILCHEZ	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
20	26858967	CARLINA	ARIZA VARGAS	URBANIZACION ROBLE AMARILLO

"Por la cual se asignan ciento veintiocho (128) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Roble Amarillo del municipio de Santo Tomás en el Departamento del Atlántico"

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
21	1047340655	ALFONSO RAFAEL	BARRERA YEPES	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
22	1007133216	CINDY PAOLA	GARCIA PALENCIA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
23	57140139	GLORIA	BLANCO LACERA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
24	22623657	SUGEIDE DE JESUS	GUTIERREZ CAÑA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
25	32868441	MILENA PATRICIA	GONZALEZ ARIZA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
26	5082255	NICOLAS MANUEL	NAVARRO FONSECA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
27	26858920	RUBY MERCEDES	PERTUZ ARIZA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
28	5082110	JUAN MANUEL	CASTRO CHARRIS	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
29	1047340583	ANA SELIS	HERRERA MALDONADO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
30	1051816840	NELSY DEL SOCORRO	BERRIO NOVOA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
31	36565601	DENIS ESTHER	BLANCO LACERA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
32	32868906	INGRID MARGOT	DE LA HOZ	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
33	12628255	FRANKLIN IRENE	MENESES BLANCO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
34	72490071	VICTOR JULIO	VELLO MARTINEZ	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
35	1047339643	ALVARO ANDRES	DE LAS SALAS HURUETA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
36	3844214	FREDY ANTONIO	ATENCIA PEREZ	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
37	1047351319	YULEIDYS ESTHER	CASTRO VIZCAINO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
38	72124763	JESUS ALFONSO	FONTALVO PEREZ	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
39	32581152	DIANA ROSA	RODRIGUEZ MELENDRES	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
40	72315018	ERLI ENRIQUE	BARBOSA BARRERA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
41	26854153	JULIA CRISTINA	GUTIERREZ CANTILLO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
42	1193063576	YURIS PAOLA	WILCHES HERRERA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
43	72490564	ELKIN DE JESUS	CHARRIS ESCORCIA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
44	1007133164	ESTEBANA ESTHER	CARO FERRER	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
45	50882469	ANA JUSTINA	MELENDEZ RIVAS	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
46	1047336501	GEYDY DEL CARMEN	LARA CERVANTES	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
47	85050143	DAIRO JOSE	HERRERA CASTRO	URBANIZACION ROBLE

"Por la cual se asignan ciento veintiocho (128) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Roble Amarillo del municipio de Santo Tomás en el Departamento del Atlántico"

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
				AMARILLO
48	1004213242	JORGE ELIECER	NAVARRO WILCHES	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
49	22674620	CARMEN AURA	TOLEDO RANGEL	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
50	32869010	MANUELA DEL CARMEN	ARIZA FORNARIS	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
51	85050149	EDILBERTO ANTONIO	HERRERA CASTRO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
52	26858988	TERESA DE JESUS	RETAMOZO GONZALEZ	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
53	1043872497	ELVA ROSA	HERRERA RODRIGUEZ	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
54	26854379	CANDELARIA	FUENTES FONSECA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
55	44205876	YEIMI SOFIA	BLANCO SALAS	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
56	72315372	ARNOBIS ALFONSO	CEACHOQUE BLANCO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
57	1007133162	MARINA ESTHER	DE AVILA DE AVILA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
58	1042350373	LEIDYS PAOLA	CHARRIS BARRIOS	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
59	72314053	WILMER JESUS	BLANCO SALAS	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
60	1047347755	DAYANA PATRICIA	THERAN OSPINO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
61	1047359439	DIEGO ARMANDO	CANTILLO ARIZA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
62	15619597	DAMASO	CASTILLO CASTILLO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
63	1047339262	LIANYS JUDITH	DE LA HOZ DIAZ	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
64	1047335191	ANDYS MARIA	CABALLERO ARIZA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
65	12558865	CESAR AUGUSTO	CHARRIS VARGAS	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
66	12631632	GUSTAVO CARLOS	BLANCO SALAS	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
67	32869148	BERNUIL DEL CARMEN	COHEN MENDOZA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
68	32868687	SOFIA MARIA	HERRERA CASTRO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
69	1081026931	LUIS CARLOS	CANTILLO BORJA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
70	5095800	AROLDO RAFAEL	ORTEGA DE LA HOZ	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
71	1007249819	JESUS DAVID	MALDONADO MOSQUERA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
72	22636812	DELIA ROSA	BUZON FONTALVO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
73	5082463	RAMIRO JOSE	PERTUZ ARIZA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO

"Por la cual se asignan ciento veintiocho (128) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Roble Amarillo del municipio de Santo Tomás en el Departamento del Atlántico"

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
74	57305924	ROSIRIS PAOLA	VELLO MARTINEZ	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
75	1047335203	MONICA	OSPIÑO FONSECA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
76	12531685	JUAN DE JESUS	PATIÑO GAMEZ	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
77	26946104	MARIA LUZ	FUENTES HERRERA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
78	1047334382	ANGELICA ROCIO	CASTRO PERTUZ	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
79	21242002	MARIA ANTONIA	MITROVICH DE MUÑOZ	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
80	44205065	ANA FELICIA	OROZCO ZAPATA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
81	44205543	YANIRIS ESTHER	BELLO MARTINEZ	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
82	72490164	INDALECIO ALBERTO	HERRERA CERVANTES	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
83	5078136	JAIME ENRIQUE	BOLAÑO ROPAIN	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
84	32869106	LENIS MERCEDES	TORRES HERNANDEZ	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
85	32824589	IBETH ROCIO	SUAREZ WILCHES	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
86	32631975	ELIZABETH	ZETI UETIO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
87	1042349146	WENDY JOHANA	ALVARADO RIVERA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
88	5095409	RODOLFO	ARRIETA BORJA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
89	26854056	LUZ DARIS	NAVARRO WILCHES	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
90	26853438	YOMAIRA ESTHER	FUENTES NAVARRO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
91	26831598	YOLANDA DEL SOCORRO	PERTUZ LLANOS	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
92	12631112	GEOVALDY JOSE	MENESES BLANCO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
93	1047334262	LUZ DARYS	DIAZ MARQUEZ	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
94	1081758919	MANUEL EMILIO	VIZCAINO MENDEZ	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
95	5079425	ABELARDO ALFREDO	MONTENEGRO PEDROZA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
96	1083555103	LUIS MIGUEL	PABON TORRES	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
97	57455398	CARMEN ALICIA	RAMIREZ CABALLERO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
98	1007133230	ANDRES JOSE	FUENTES ARIZA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
99	50967925	MARY LIZ	ALVAREZ LOPEZ	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
100	57306822	YOLEIDIS ESTHER	SAMPER BELLO	URBANIZACION ROBLE

"Por la cual se asignan ciento veintiocho (128) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Roble Amarillo del municipio de Santo Tomás en el Departamento del Atlántico"

N°	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
				AMARILLO
101	32743334	YAMILE ESTHER	ANAYA OLIVERA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
102	72313687	MARCOS ANTONIO	PEREZ MEJIA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
103	32869226	BEATRIZ ELENA	OSPIÑO FONSECA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
104	72313852	GUILLERMO ALFONSO	CARO GUERRA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
105	1047338631	KEINER JOSE	CASTRO GARCIA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
106	26853847	BENILDA ESTER	FUENTES HERRERA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
107	3709732	LUIS MARINO	OROZCO SOLANO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
108	26856584	MARIA MAGDALENA	DE LA CRUZ PACHECO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
109	8497005	ANTONIO MANUEL	RIVAS CASTRO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
110	1010044755	NURIS MARIA	VILORIA CAMARGO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
111	19584436	JOSE MANUEL	OSPIÑO BROCHERO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
112	72099723	JHONYS MIGUEL	GUTIERREZ JULIO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
113	1047338920	ULISES	BONETT MONTENEGRO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
114	32869828	JARMELYS ESTHER	BARBOSA FONTALVO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
115	1080012509	MARINA ESTHER	MARTINEZ RETAMOSO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
116	1047338429	MARCO ANTONIO	CUELLO OSPINO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
117	18918360	PEDRO NEL	CASTELLARES RUIDIAZ	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
118	8571876	FRANCISCO JOSE	MONTES PESTANA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
119	43130010	AURA DE LOS ANGELES	DAZA MONTOYA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
120	5082573	SANTANDER	LARA FONTALVO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
121	33220752	SOLFANNY	HURTADO MORA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
122	1047339940	LORENA MERCEDES	LARA POLO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
123	1047337541	ZULEIMA ROSA	NAVARRO WILCHES	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
124	1004162577	MAIGRITH	PABON JIMENEZ	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
125	26855944	LUZ MARIA	DE LA CRUZ PEDROZA	URBANIZACION ROBLE AMARILLO

“Por la cual se asignan ciento veintiocho (128) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Roble Amarillo del municipio de Santo Tomás en el Departamento del Atlántico”

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
126	1079936289	JONATAN JOSE	GAMARRA MONTENEGRO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
127	9174622	ORLANDO RAFAEL	ARRIETA GUZMAN	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
128	4862602	JULIO CESAR	PALACIOS MORENO	URBANIZACION ROBLE AMARILLO
<b>VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS \$7.101.922.816</b>				

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el proyecto Urbanización Roble Amarillo, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.2 del Decreto 1077 de 2015. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2 del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por el hogar postulante y beneficiario.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La transferencia del derecho de dominio de las viviendas del proyecto Urbanización Roble Amarillo del municipio de Santo Tomás – Atlántico, a los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie relacionados en el artículo primero de la presente resolución, se realizará mediante acto administrativo expedido por la autoridad debidamente facultada para hacerlo de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 de la Ley 1537 de 2012.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto Urbanización Roble Amarillo del municipio de Santo Tomás en el Departamento del Atlántico, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Comunicar la presente asignación a los hogares beneficiarios, a Prosperidad Social, y publicar en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita Fase II, de conformidad con

"Por la cual se asignan ciento veintiocho (128) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Roble Amarillo del municipio de Santo Tomás en el Departamento del Atlántico"

lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No. 325 de 2015 suscrito con el Consorcio Alianza - Colpatria.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los 26 ABR 2019



**ALEJANDRO QUINTERO ROMERO**  
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Jhon Meyer

Revisó: Rocio Peña

Aprobó: Daniel Contreras

